

# El plazo para pedir los viajes del Imsero comienza el próximo lunes

► Los mayores malagueños podrán escoger entre una amplia oferta ► Como novedad, en esta ocasión se incluirán vacaciones en otros países

SERGIO ZABALA MÁLAGA

Las personas mayores de Málaga comienzan a planificar sus próximos viajes con el apoyo del Ministerio de Bienestar Social. El próximo lunes, 17 de septiembre, los más afortunados, enmarcados en la primera fase, podrán escoger su trayecto favorito de entre una amplísima oferta de destinos y modalidad de viaje.

Alicia Fantoba, directora de la agencia de viajes B the travel brand, señaló a La Opinión la problemática de este asunto, y es que «los que están citados para el día 18, los de la segunda fase, tienen una disponibilidad relativa, en función de los destinos que queden después de la reserva de los de

la primera fase». «Es más, no creo que las plazas que hay puedan cubrir todas las solicitudes. Dado este caso, los clientes se quedan en lista de espera y están pendientes a lo largo del año por si hay alguna anulación o se sacan nuevos destinos», explicó Fantoba.

Según el Imsero, los expedientes de solicitud de plaza para participar en el programa de turismo se priorizan en función de una serie de variables como son la edad (más puntos cuantos más años), renta (cuanto más baja sea la pensión, más puntos), la pertenencia a familia numerosa y si la persona ya viajó con anterioridad con este programa, otorgando preferencia a quien



Los mayores malagueños podrán reservar sus viajes con el Imsero a partir del lunes. ÁLEX ZEA

no lo ha hecho aún o a quien hace tiempo que lo hizo.

En cuanto a la oferta, la modalidad de viaje es muy variada. Respecto al turismo costero, se diferencian dos vertientes: el litoral peninsular y el insular. «Para Málaga contamos este año con algunos puntos de Huelva y Almería, también el Mar Menor de Murcia, así como las tres provincias de la Comunidad Valenciana y Cataluña, desde Tarragona hasta Girona», explicó Fantoba.

En lo que a los archipiélagos respecta, las personas mayores de

Málaga que reservan este plan de viaje «se suelen decantar más por Canarias». «Este año, por ejemplo, contamos con las cuatro más grandes: Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura», avanza la directora de B the travel brand. «En Baleares suelen escoger Mallorca, aunque los que repiten prefieren conocer Menorca e Ibiza», añade.

La experiencia internacional es otra novedad, y es que «después del éxito de la prueba del año pasado en Francia e Italia, ahora se ha ampliado la oferta a Inglaterra, Croacia, Israel, Irlanda, los fiordos

noruegos, Normandía o Sicilia».

Por último, los viajes más solicitados por los jubilados malagueños son los conocidos como «circuitos», que engloban el turismo de interior, cultural y de naturaleza y donde se enmarcan las visitas a las capitales y ciudades autónomas. «El éxito del viaje cultural ha sido total. Es el más difícil de conseguir», relata Fonteba.

«En lo que a los malagueños respecta, les gusta mucho el País Vasco, Asturias y Galicia; les llama mucho la atención la zona norte de España», concluye.

# Científicos abordan la sostenibilidad en el Foro Mar de Alborán

► Más de 150 profesionales de todo el mundo se dan cita en Fuengirola para debatir sobre recursos marinos y gastronomía

EUROPA PRESS MÁLAGA

El I Foro Mar de Alborán, 'Alborán. Encuentro de mares, ciencia y cultura' reúne hasta este domingo en Fuengirola a más de 150 profesionales y científicos, no sólo nacionales, sino también a nivel internacional, para debatir sobre la sostenibilidad de los mares y la relación entre recursos marinos y gastronomía.

En la presentación oficial estuvieron presentes el diputado de Desarrollo Económico y Productivo y consejero delegado en Turismo y Planificación Costa del Sol, patrocinador principal, Jacobo Florido; la alcaldesa de Fuengirola, Ana Mula; el presidente del Foro, Fernando Rueda; el director de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN, Antonio Troya, y el rector de la Universidad de Málaga, José Ángel Narváez.

Durante este encuentro científico se celebrará un Foro Oceano-

gráfico y Pesquero, otro de Nutrición y Alimentación, y, por último, uno Gastronómico, que contará con la participación de 13 estrellas Michelin.

El consejero delegado de Turismo y Planificación Costa del Sol, Jacobo Florido, explicó que se trata de «un foro pionero en el que se van a tratar, en profundidad, diferentes disciplinas en torno a un punto común, el Mar de Alborán» y señaló que «este foro casa con nuestra filosofía y estrategia en la que debemos seguir avanzando para lograr que la Costa del Sol sea un destino aún más sostenible».

«Por eso, Turismo Costa del Sol colabora de forma intensa en este I Foro del Mar de Alborán para que científicos de España, Marruecos y Argelia debatan y nos orienten sobre cómo trabajar en esta línea», manifestó el diputado provincial.

El presidente del foro, Fernando Rueda, explicó que «este evento reúne a cientos de expertos, profesores y científicos que compartirán sus impresiones e ideas y a 13 estrellas Michelin que cocinarán en directo con especies poco conocidas o poco valoradas».

La Junta Informa

JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE ALMOGÍA  
(MÁLAGA) A6.329.1157/2111

**ACUERDO de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE ALMOGÍA (MÁLAGA), con clave A6.329.1157/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Almogía, a efectos siguientes:**

- 1.- Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.- Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.- Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4.- Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

**ACUERDO**

**Primero.** La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: A6.329.1157/2111, con la denominación: PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE ALMOGÍA (MÁLAGA). Promovido por: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

**Segundo.** La publicación en Diario de máxima difusión provincial del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

**Tercero.** Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacion\\_publica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacion_publica), así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba sitas en: Avenida de La Aurora, número 47 (29071-Málaga), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

**Cuarto.** Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de junio de 2018  
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,  
P.D. Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA nº 39 de 26/02/2016).  
LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA,  
Fdo.: Inmaculada Cuenca Fernández

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**  
La relación de bienes y derechos afectados, a tenor de lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954; y según el artículo 56 del Real Decreto de 26 de abril de 1.957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación, se ha publicado en el BOJA nº 161 de 21 de agosto de 2018, páginas 33 a 35; en el BOP de la provincia de Málaga nº 162, de fecha 23 de agosto de 2018, páginas 82 a 84. Asimismo, en los Ayuntamientos donde radican los bienes y derechos afectados, se ha puesto a disposición la relación de los bienes y derechos afectados.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
Delegación Territorial de Málaga